



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental."

POSADAS, 09 SEP 2024

RESOLUCIÓN N°

320

M.D.P. RAÚNDO DAN'EL RINGA
 SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 9910- 397/2020,

registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE OBERÁ S/ PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO"; y,

CONSIDERANDO:

Biol. JESSICA ANDREA DÍAZ PACHECO
 Directora General de Ecología y
 Calidad Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, es función del Ministerio de Ecología y

Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

Dra. MARÍA ANTONELLA BORTOLOTTI
 Directora General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos

Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la ley XVI N° 35, en virtud del art. 17 de la Ley I N° 70;

[Signature]

Geól. FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, la presente se enmarca en el artículo

41 de la Constitución Nacional, los artículos 8, inciso 2, y el art. 11 de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI-146, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

...///

[Signature]
 Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
 Ministerio de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.

CONTIENE ES FOTOCOPIA
 AL ORIGINAL DE ESTE
 DOCUMENTO



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
digital y de la salud mental."

U 9 SEP 2024

///...

320

M.P.C.C. FACONDO D'N EL RINGE
SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

QUE, debe tenerse en cuenta que "La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental";

Dr. JESSICA ANDREA DÍAZ
Directora General de Gestión y
Calidad Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 1/215- 221- 239/240- 244/261- 266/559- 568/587- 592/594, en forma conjunta la MUNICIPALIDAD DE OBERÁ CUIT. 30-99905402-8, FIRMANTE/S: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CUIT. N° 20-12898345-8 (INTENDENTE), Stevenson Francisco Rafael (Representante técnico), Blanco Gerardo Gabriel (Director Unidad Ejecutora Municipal) y por la MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ, FIRMANTE/S: MIGUEL ÁNGEL VARGAS DNI. N°13.547.955 (INTENDENTE), en adelante, "El Proponente"- y sus Consultores Técnicos: CONSULTORES DEL GUAYRÁ (R.P.C.Es.I.A. N° 07 de Empresas Consultoras, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), LAUTARO ARMANDO RAÚL SOSA (R.P.C.Es.I.A. N° 45 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024), JAIME LUIS BREMM (R.P.C.Es.I.A. N° 10 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024) y DARÍO TOMÁS RODRIGUEZ (R.P.C.Es.I.A. N° 105 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024)- en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en: "PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO E

Dra. MARIA ANTONELA BORTOLOTTI
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

Geól. FRANCO E. GARCÍA SOSA
Director de Impacto Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

...///

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
Director General Administrativo
Ministerio de Ecología y R.N.R.
CÓPIA ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL DEL 15/09/2024

Arq. MARTÍN ANTONIO BECAMAN
Ministerio de Ecología y Recursos
Naturales Renovables
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
 startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
 digital y de la salud mental."

09 SEP 2024

320

///...

RECIBIDO EN EL RANC
 SUBSECRETARIO DE ECONOMIA
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

INNOVACIÓN ZONA CENTRO" (fs. 240). Rubro. a) General: Parque Industrial. b) Específico: Obra Nueva. Vida útil:-. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Lote agrícola 59, sección C, Colonia y Municipio de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,99 has. Lote agrícola 98, sección C, Colonia y Municipio de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,98 has. Localidad: Municipio de Guaraní (expansión a futuro, Municipio de Oberá). Código Postal:-. Provincia: MISIONES. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: 50 ha. Superficie TOTAL cubierta:-. Zonificación: rural (actualmente es una zona rural, habilitada como "zona industrial" por el Municipio de Guaraní). Potencia Instalada HP: "-. (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resol. N° 464/2008 del MEYRNR y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al artículo 41 de la Constitución Nacional, los artículos 8, inciso 2, y el art. 11 de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI-146 (regulatoria para los humedales), Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

Dra. MARÍA ANDREA PIRACCHECO
 Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

Dra. MARÍA ANTONELLA BORTOLOTTI
 Directora General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, el proyecto es una iniciativa de la gestión municipal con el fin de fomentar e impulsar la inversión y el desarrollo económico local, generando empleo genuino y promoviendo al desarrollo de las economías regionales. La Ordenanza N° 2762/2019 de la Municipalidad de Oberá aprobó el acta acuerdo de colaboración mutua entre la Municipalidad de Oberá y el Municipio de Guaraní a los fines de proyectar colaborar y demarcar el funcionamiento del futuro parque industrial, tecnológico e innovación Oberá "Zona Centro". Mediante Resolución N° 685/2019 del municipio de Guaraní, se aprobó la licitación pública y se adquirió lotes donde se llevará a cabo el proyecto, individualizado como Lote agrícola 59 de la sección "C", Colonia Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones de 24 ha., 99 as. 99 cas. y lote

Geól. FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

...///

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 CERTIFICADO ES FOTOCOPIA
 EN LA ORIGINAL QUE TIENE
 LA VISTA.

Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
 Ministerio de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
 startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
 digital y de la salud mental."

09 SEP 2024

///...

320

agrícola 98 de la sección "C", Colonia Guarani, Departamento de Oberá Provincia
 de Misiones, 24 ha., 98 as., 98 cas., en un plazo no determinado se ampliarán las
 dimensiones del parque, adquiriendo los lotes lindantes a los actuales.
 Firmándose un acta acuerdo entre los Municipios de Oberá y Guarani y aprobado
 por sus respectivos Consejos Deliberantes, a los fines de designar a una comisión
 de seguimiento bipartito del proyecto;

[Stamp: MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CALIDAD AMBIENTAL, Provincia de Misiones]

[Signature]
 Sr. JESICA ANDREA GARCIA PARRECO
 Directora General de Ecología y
 Calidad Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, el proyecto del PITZC posee una
 superficie total de 50 has., con una superficie de 28,43 has., destinado a
 industrias, 5,05 has. a espacios comunes, 5,60 has., espacios verdes, reserva
 fiscal 1,00has., gestión de residuos sólidos 1,76 has., y calles 8,16 has. Tendrá
 una zonificación para establecer las distintas industrias y otras oficinas
 organizativas, se va disponer aproximadamente de 46 lotes para Pymes e
 incubadoras de empresas, 10 lotes para industrias metalmeccánicas y 12 lotes para
 aserraderos y secaderos. Constará de un manual de buenas prácticas internas y
 un código de edificación interno para cada tipo de industria;

[Signature]
 Sr. MARIA ANTONELLA BORTOLOTTI
 Directora General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, el proyecto busca propiciar el
 desarrollo industrial sostenible, la búsqueda del equilibrio con los recursos del
 entorno, consolidar el desarrollo local, promover y acelerar el desarrollo industrial
 de la provincia y economías de transición a través de un crecimiento planificado
 formando parte de del Proyecto "Desarrollo de Parque Industriales Sostenibles en
 Países de Latinoamérica". Propone mejorar las condiciones de trabajo de las
 industrias asentadas en el ejido urbano de la ciudad de Oberá; las mismas
 deberán ser reubicadas en un predio que reúna las condiciones necesarias para el
 desarrollo de sus actividades dentro del Parque Industrial, motivo de ello el parque
 tendrá una distribución territorial por zonas destinadas a las distintas industrias a
 asentarse;

[Signature]
 Geól. FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

...///

[Signature]
 Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 CERTIFICADO ES FOTOCOPIA
 CON LA ORIGINAL CON TENDON
 LA VISTA.

[Signature]
 Arq. MARTIN ANTONIO ARCAMAN
 Ministro de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
 startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
 digital y de la salud mental."

320

09 SEP 2024

///...

M.P.C.C. RAFAEL D. N. EL RINCO
 SUBSECRETARIO DE POLÍTICA
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, el proponente deberá cumplir con el plan de gestión presentado, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares PETP, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión declarados en su proyecto;

Dra. JESSICA ANDREA DÍAZ PACHECO
 Directora General de Educación y
 Calidad Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, el proponente deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, quedando terminantemente prohibida la implantación de especies forestales exóticas y como medida de mitigación, la implantación de especies forestales nativas, priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia, teniendo en cuenta las presentes en el área, para minimizar los efectos de la erosión y pérdida de recursos, y la producción de bienes y servicios para contribuir al bienestar ambiental de la población, utilizando árboles semilleros de la misma parcela;

Dra. MARÍA ANTONELLA BORTOLOTTI
 Directora General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, respecto a la zona del humedal y en atención a que una parte del mismo se encuentra fuera del lote del PITIZC, trabajar los municipios en articular los mecanismos necesarios para que esa zona sea conservada sin ser fragmentada, ya que posee especies de alto valor ecológico, buscando maximizar su conservación y aprovechamiento de tipo ambiental, utilizar la cartelería adecuada indicando el área intangible;

Geól. FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, se establece que el solicitante deberá plantar al menos cinco (5) ejemplares mínimamente de la misma especie en caso de ser algún árbol apeado, como medida de compensación apropiada, a fin de conservar la especie, conforme la Ley XVI - Nº 91;

...///

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
 Ministro de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
 startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
 digital y de la salud mental."

09 SEP 2024.

///...

320

M.P.C.C. FACIENDO D.N. EL RINCO
 SUBSECRETARIO DE CIOCC
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

Dra. JESSICA ANDREA DÍAZ
 Directora General de Educación
 y Calidad Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, en atención a la presentación que hace el interesado a fs. 592/594, declarando la nueva zonificación del PITICZ incluyendo el proyecto del Parque Solar Fotovoltaico Oberá con un área de afectación de 20 has., deberá resguardar el área lindante establecida como espacios verdes y parqueizado con preservación de flora y fauna poniendo en valor los servicios ambientales y custodiando los ecosistemas con un área buffer incorporando cartelería indicativa y de cuidado. Además las partes deberán respetar las dimensiones declaradas establecidas para la conservación de esas áreas;

QUE, se recomienda el especial cuidado ante algún caso de identificarse ejemplares o manchones de especies protegidas, previo a realizar cualquier acción en caso de Flora (corte, remoción, reemplazo) de los mismos, se deberá realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Ecología y RNR;

Geol. FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, si en la zona se ubican cursos de agua y nacientes de los mismos, deberán el proponente y la empresa, gestionar las medidas necesarias a fin de mantener los mismos sin alteraciones, ni degradaciones, prohibiendo desviarlos, taptarlos y/o rellenarlos y realizar cualquier actividad que pudiera afectar directa y/o indirectamente los mismos;

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, se prohíbe la quema controlada, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25675 General del Ambiente, que en su Artículo 22 establece el Seguro Ambiental Obligatorio;

...///

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Copia Original que tiene
 la vista

Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
 Ministerio de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
 startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
 digital y de la salud mental."

III...

320

09 SEP 2024

~~MPCG FASUNDO D'N' EL RINCO~~
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, una vez concluidas las tareas en el caso de la instalación de un obrador y/o campamento: la contratista deberá efectuar la parquización y forestación de los predios de manera adecuada, a los efectos de compensar la limpieza de la vegetación y cobertura vegetal. Con recomendación de la implantación de una cortina arbórea -compuesta por ejemplares de especies nativas- en torno al perímetro del obrador, además de realizar la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas;

JESSICA ANDREA DI ZIO
 Directora General de Ecología y
 Calidad Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

QUE, las empresas que se vayan a establecer en el parque industrial deberán realizar y presentar el correspondiente estudio de impacto ambiental a la autoridad ambiental de aplicación, Ministerio de Ecología y RNR, siguiendo los lineamientos del estudio del PITICZ;

QUE, se deberá tener en cuenta e incorporar al proyecto las sugerencias, observaciones y/o recomendaciones que surgieron de las áreas intervinientes en el circuito establecido por la normativa del Ministerio;

QUE, a fs. 605 y vta. obra Informe Técnico Final N° 03/2024 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;

Geól. FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

...III

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
 Ministro de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
digital y de la salud mental."

///...

320

09 SEP 2024

QUE, la Dirección General de Asuntos

MPCG FACUNDO DANIEL RINCON
SUBSECRETARIO DE ECOLOGIA
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente;

QUE, atento a lo expuesto hasta aquí

corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

JESSICA ANORELA
Directora General de Ecología y
Calidad Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

**EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra
consistente en el Proyecto, "PARQUE INDUSTRIAL
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO", "...2. Datos identificatorios
del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: "PARQUE INDUSTRIAL
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ZONA CENTRO" (fs. 240). Rubro. a) General:
Parque Industrial. b) Específico: Obra Nueva. Vida útil:-. Ubicación del predio
donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Lote agrícola 59,
sección C, Colonia y Municipio de Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de
Misiones, superficie 24,99 has. Lote agrícola 98, sección C, Colonia y Municipio de
Guaraní, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, superficie 24,98 has.
Localidad: Municipio de Guaraní (expansión a futuro, Municipio de Oberá). Código
Postal:-. Provincia: MISIONES. Superficie del establecimiento en m2: Superficie
TOTAL del predio: 50 ha. Superficie TOTAL cubierta:-. Zonificación: rural
(actualmente es una zona rural, habilitada como "zona industrial" por el Municipio
de Guaraní). Potencia Instalada HP: -, (Datos identificatorios declarados en el

MARIA ANTONELLA BORTO
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

Geol. FRANCO E. GARCÍA SOSA
Director de Impacto Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

...///

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
Director General Administrativo
Ministerio de Ecología y R.N.R.
ESTAMPADO ORIGINAL CON FECHA
Y LA HORA

Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y Recursos
Naturales Renovables
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa de los
 startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía
 digital y de la salud mental."

///...

320

09 SEP 2024

MPCG FACUNDO D'N'EL RINGA
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 Ministerio de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones

Formulario Anexo II de la Resol. N° 464/2008 del MEYRNR, fs. 240 y la memoria
 descriptiva del Proyecto", obra propuesta conjuntamente por la MUNICIPALIDAD
 DE OBERÁ, representada en este acto por el Sr. CARLOS ALBERTO
 FERNANDEZ CUIT. N° 20-12898345-8 (INTENDENTE), Stevenson Francisco
 Rafael (Representante técnico), Blanco Gerardo Gabriel (Director Unidad
 Ejecutora Municipal) y la MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ, FIRMANTE/S: MIGUEL
 ANGEL VARGAS DNI. N°13.547.955 (INTENDENTE), en adelante, "El
 Proponente"- y sus Consultores Técnicos: CONSULTORES DEL GUAYRÁ
 (R.P.C.Es.I.A. N° 07 de Empresas Consultoras, Inscripción Vigente con prórroga
 hasta el 03/06/2.024), LAUTARO ARMANDO RAÚL SOSA (R.P.C.Es.I.A. N° 45 de
 Consultores Individuales, Inscripción Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024),
 JAIME LUIS BREMM (R.P.C.Es.I.A. N° 10 de Consultores Individuales, Inscripción
 Vigente con prórroga hasta el 03/06/2.024) y DARÍO TOMÁS RODRIGUEZ
 (R.P.C.Es.I.A. N° 105 de Consultores Individuales, Inscripción Vigente con
 prórroga hasta el 03/06/2.024), todo ello en el marco del artículo 41 de la
 Constitución Nacional, los arts. 8, inc. 2 y 11 de la ley 25.675, la Ley XVI- N°35,
 Ley I N° 70, Ley XVI-146 (regulatoria para los humedales) y las Resoluciones N°
 464/08, 82/10, 786/10, 333/21 de éste Ministerio, y demás normas
 complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-

JESSICA ANDREA DI VECCHIO
 Directora General de Unidad Ejecutora
 Municipalidad de Oberá
 Provincia de Misiones

MARIA ANTONELLA BORTOLOTTI
 Directora General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones

FRANCO E. GARCÍA SOSA
 Director de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE como obligación a cargo del Proponente y su/s
 consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier
 modificación a realizar en la obra proyectada, en un plazo no menor a SESENTA
 (60) DÍAS, computados de conformidad al artículo 89 de la Ley I- N° 89- anteriores
 a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar
 toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada y su
 modificación, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa
 citada en el Artículo 1º y, de corresponder, será autorizada.-

...///

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
 Director General Administrativo
 Ministerio de Ecología y R.N.R.
 Provincia de Misiones

Arq. MARTIN ANTONIO RECAMAN
 Ministro de Ecología y Recursos
 Naturales Renovables
 Provincia de Misiones



320

09 SEP 2024

IMPUGNACION...
SUBSECRETARIO I
Y DESARROLLO...
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, se deberá resguardar con una zona buffer el área lindante establecida como espacios verdes y parquizado con preservación de flora y fauna poniendo en valor los servicios ambientales y custodiando los ecosistemas incorporando cartelería indicativa. Además las partes deberán respetar las dimensiones establecidas para la conservación de esas áreas, presentando informes de su cumplimiento.-

Dr. JESSICA ANDREA DI PICHETTO
Directora General de Ecología y
Calidad Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA ANTONELLA BORTOLOTTI
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 4º.- DETERMÍNESE que las empresas que se establezcan en el PITICZ deberán realizar y presentar el correspondiente estudio de impacto ambiental a la autoridad ambiental de aplicación, Ministerio de Ecología y RNR, siguiendo los lineamientos del estudio integral del PITICZ.-

Genl. FRANCO E. GARCÍA SOSA
Director de Impacto Ambiental
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaria de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaria U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y Recursos
Naturales Renovables
Provincia de Misiones

Ing. MEDINA CARLOS JAVIER
Director General Administrativo
Ministerio de Ecología y R.N.R.
Provincia de Misiones